



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Tener un espacio donde los vecinos puedan combinar cultura, educación y esparcimiento es fundamental para un barrio.

El 9 de abril de 1984 fue creada la biblioteca "Pablo Neruda" como biblioteca barrial después de un arduo trabajo de los vecinos en conjunto con la entonces Directora de Cultura de la Municipalidad de Viedma, Profesora Miriam Carolina Marin.

La iniciativa tuvo como principal objetivo, lograr un espacio donde estudiar, investigar, elevar el nivel cultural, social y fomentar la lectura.

La biblioteca "Pablo Neruda" comenzó a funcionar en un espacio cedido por el Instituto Provincial para la Vivienda de Río Negro (I.P.P.V.), sobre la calle O`Higgins al 500 de la ciudad de Viedma. Su nombre fue elegido por los niños de la Escuela 200 y N° 2, como una forma de sembrar en ellos la motivación necesaria para hacer suyo el lugar.

Desde sus inicios se brindaron distintos talleres como por ejemplo guitarra, la hora del cuento y teatro, así como el taller de Alfabetización para adultos.

En 1988 con la Ley N.º 2278 de creación del Sistema Bibliotecario Provincial, la biblioteca Pablo Neruda pasa a ser biblioteca pública, y de la mano de la señora Liliana Mercado como Directora de Bibliotecas de la provincia, se obtiene un espacio permanente, al cual se traslada en 1989, ubicado en la calle French N° 236 donde actualmente funciona.

El 9 de abril del 2004 se forma una Comisión Directiva que crea el estatuto y obtiene la personería jurídica, comenzando a funcionar como Biblioteca Popular.

Hoy, 20 años después de sus inicios, no sólo se ha conservado este status, sino que también, y con el enorme esfuerzo de cada una de las comisiones directivas que fueron pasando y se comprometieron en la tarea, también se encuentra regularizada ante la CONABIP (Comisión Nacional de Bibliotecas Populares).-

Sorteando obstáculos, pero siempre con la firme iniciativa que le dio origen, podemos ver su crecimiento tanto en el espacio físico, ya que hoy cuenta con



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

una pequeña ampliación y construcción de dos salas, como en lo tecnológico y digital, ya que se cuenta con el servicio del DIGEPE, que es un sistema digital para catalogar, registrar los libros y llevar el control de préstamos de los mismos.

Por todo lo expuesto, y convencidos de la importancia de destacar el silencioso, arduo y complejo trabajo que ha realizado durante 40 años la Biblioteca Popular "Pablo Neruda", proponemos declarar de Interés Cultural, Social, Educativo y Comunitario a su trayectoria, que ha marcado un camino importante para la ciudad de Viedma y toda la provincia.

Por ello:

Autores: Lorena Matzen, Ariel Bernatene, Ofelia Stupenengo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural, social, educativo y comunitario a la Biblioteca Popular "Pablo Neruda" de la ciudad de Viedma, por los 40 años de trayectoria y compromiso social para con la comunidad en la que se encuentra inserta.

Artículo 2°.- De forma.